## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 24 SEP 2010

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto se trasladará a partir del día Jueves 23 de Setiembre de 2010, en horas de la noche, fuera del ámbito provincial vía terrestre por razones de índole familiar, con regreso previsto el día 04 de Octubre de 2010.

Que teniendo en cuenta que la señora Vicepresidente 2º y los Legisladores presidentes de Bloques se han trasladado a la provincia de Santa Cruz para asistir a una reunión extraordinaria del Parlamento Patagónico, con una agenda de relevancia para nuestra provincia.

Que por lo tanto corresponde que el Vicepresidente de la Comisión Nº 1, Legislador Osvaldo LOPEZ, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR del día Jueves 23 de Setiembre de 2010, en horas de la noche queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente de la Comisión Nº 1, Legislador Osvaldo LOPEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 35 7

357/10

Prof. Fabio MARINELLO Vicepresidente 1º a/c Presidencia Poder Legislaffvo Provincial